

ANEXO MODIFICATORIO No. 1
INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 08 de 2019

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de Invitación pública de menor cuantía No. 08 de 2019, por medio del presente, y teniendo en cuenta las respuesta a las observaciones emitida por miembros del comité evaluador designado, se permite modificar el cronograma de la invitación y el contenido de la misma de la siguiente manera.

1. Modificación del cronograma Capitulo III de la Invitación.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de estudios y documentos previos	21 de marzo de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima
Publicación de la invitación	21 de marzo de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 23 de marzo de 2019*, hasta la 10:30 a.m. al correo de recepcionpropuestas@ut.edu.co o en físico a la Oficina de Contratación, sede central de la Universidad del Tolima, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué - Tolima.
Respuesta a las observaciones presentadas a la invitación	23 de marzo de 2019 en la página Web de la Universidad del Tolima.
Entrega de propuestas	27 de marzo de 2019 , Hasta las 4:30 pm, en físico, en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, sede central, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué – Tolima, o en correo electrónico, en archivo PDF al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co En caso que el proponente haya enviado su propuesta por email, y es seleccionado debe radicar los documentos en original en las mismas condiciones presentadas al día siguiente de publicado el memorando de adjudicación. En caso de que se envíen varios archivos en diferentes correos electrónicos, se entenderá como hora oficial de entrega la establecida en el último correo electrónico enviado, por tanto la entrega debe ser dentro del horario aquí establecido.
Acta de cierre y apertura de sobres	Se adelanta en la oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, sede central, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué – Tolima, una vez finalizado el plazo de entrega de propuestas.

Actividad	Fecha
Publicación de informe de evaluación.	28 de marzo de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima.
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	29 de marzo de 2019 hasta las 4:00 pm, al correo de recepcionpropuestas@ut.edu.co o en físico a la Oficina de Contratación, sede central de la Universidad del Tolima, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué - Tolima.
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.	30 de marzo de 2019*, en la página Web de la Universidad del Tolima.
Publicación de la evaluación definitiva junto con recomendación del comité evaluador	30 de marzo de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima.
Memorando de adjudicación.	01 de abril de 2019

*Día hábil autorizado en la Universidad del Tolima

Las demás condiciones de este ítem, continúan en los mismos términos de la invitación.

2. Modificar el CAPÍTULO IV, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN en el numeral 3, Requisitos de contenido técnico , el cual queda así:

1. EXPERIENCIA GENERAL

Se requiere una persona natural o jurídica, con experiencia mínima de dos (2) contratos de interventoría con entidades públicas que hayan sido celebrados y estén liquidados en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde la sumatoria de los contratos que presente debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos deben encontrarse clasificados por lo menos con dos (2) de los siguientes códigos en el RUP:

811015 Ingeniería Civil y Arquitectura
 811017 Ingeniería Eléctrica y Electrónica
 811415 Control de Calidad
 801016 Gerencia de Proyectos
 841116 Servicios de auditoría
 921515 Administración Pública

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se requiere una persona natural o jurídica, con experiencia mínima habilitante de dos (2) contratos de interventoría, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría técnica, administrativa, jurídica o financiera (obligatorio que se encuentre los componentes técnico y financiero) de proyectos educativos o de Ciencia, Tecnología e Innovación, que hayan sido celebrados, estén en ejecución y/o liquidados en los últimos 7 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde la sumatoria de los contratos que presente debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA SOLICITADA El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia:

- Aportar copia de los contratos y acta de liquidación o final (si aplica) y o certificación que permita verificar la información y condiciones solicitadas.
- Para el caso de consorcios o unión temporal, se tendrá en cuenta la experiencia conforme al valor del porcentaje de participación.
- Los contratos que acrediten como experiencia deberán identificarse y señalarse en el RUP con resaltador o algún tipo de marca que permita su visualización rápida. (si aplica)
- Los contratos que aporte como la experiencia general deben ser diferentes a los que se aporte como experiencia específica.

3. PERSONAL REQUERIDO

Los proponentes deberán suministrar con su propuesta económica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para desarrollar el objeto del contrato (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta), adicionalmente deberán establecer el número de personas a utilizar en desarrollo del objeto, de acuerdo con el enfoque de organización que se le dé a los mismos, pero debe garantizar un equipo de trabajo mínimo de profesionales o expertos, que permita la adecuada ejecución del objeto del contrato, el cual debe acreditar junto con la propuesta, así:

CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director o Coordinador de Interventoría	50% durante 25 meses	Profesional en cualquier área del conocimiento con 5 años de experiencia a partir de la obtención del título	Especialización o maestría o PHD relacionado con proyectos.	Mínimo un (1) contrato como coordinador o director de Interventoría de proyectos CTel o coordinador o director de proyectos de CTel

CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional Administrativo y Financiero	25% durante 25 meses	Profesional en el área de economía, administración de empresas, contador y/o afines con 2 años de experiencia a partir de la obtención del título	Especialización o maestría en las áreas de las ciencias económicas y administrativas	Mínimo un (1) contrato donde ejecute actividades de seguimiento administrativo o financiero de proyectos o interventoría de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Asistente Administrativo	25% durante 25 meses	Profesional en el área de economía, administración de empresas y/o afines con 2 años de experiencia a partir de la obtención del título		Mínimo un (1) contrato en el área administrativa de Interventoría o en interventoría de proyectos de ciencia, tecnología e innovación o de proyectos de ciencia, tecnología e innovación
Profesional del área jurídica	25% durante 25 meses	Profesional en Derecho con 2 años de experiencia a partir de la obtención del título	Especialización o maestría en Derecho público, derecho administrativo o derecho contractual o afín	Mínimo un (1) contrato como jurídico de contratos de Interventoría o interventoría de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Ingeniero Civil o Arquitecto	25% durante 12 meses	Profesional en ingeniería Civil o Arquitectura con 5 años de experiencia a partir de la obtención del título	Especialización o maestría relacionado con proyectos, o del área de la ingeniería civil	Mínimo un (1) contrato como como interventor o como arquitecto o ingeniero civil de contratos de Interventoría de proyectos de ciencia, tecnología e innovación
Ingeniero de sistemas	25% durante 12 meses	Profesional en ingeniería de Sistemas con 5 años de experiencia a partir	Especialización o maestría relacionado con los proyectos TIC	Mínimo un (1) contrato como ingeniero de sistemas en proyectos TIC

CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
		de la obtención del título		
Experto en Apropiación Social del Conocimiento	25% durante 25 meses	Profesional en el área de educación, economía, administración de empresas y afines con 5 años de experiencia a partir de la obtención del título	Especialización o maestría relacionado con los procesos educativos o de ciencia, tecnología e innovación	Mínimo un (1) contrato como experto en proyectos educativos o de ciencia, tecnología, innovación o Apropiación Social del Conocimiento

Para cada uno de los profesionales se deberá presentar dentro de la propuesta:

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto.
- Acreditación del título profesional y tarjeta profesional
- Certificado vigencia de la matrícula profesional COPNIA para los que aplica
- Acreditación de los títulos de especialización o posgrado.
- Certificaciones de contratos que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos, o copias de los contratos donde se evidencien las obligaciones requeridas
- Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso

En caso de aportar certificaciones para acreditar la experiencia del personal, estas deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre e Identificación del Contratante.
- Objeto claramente definido.
- Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
- Teléfono
- Dirección
- Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones, conforme a la entidad que lo expida.

Los demás ítems del presente numeral de requisitos técnico continúan igual

3. Modificar del capítulo II condiciones del contrato, del numeral 8 RIESGOS Y MECANISMOS DE COBERTURA. Las garantías exigidas así

GARANTIAS EXIGIDAS.

1. Para el seguro de cumplimiento:

Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses.

Amparo de calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.

Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la orden de compra o contrato y con vigencia igual al plazo de la misma (o) y tres (3) años más.

2. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Cien por ciento (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4. Modificar el capítulo 2 el punto 7 Obligaciones del Contratista

Acciones Técnicas

62) Desplazarse a la localización donde se desarrollará el proyecto de la siguiente manera: visitas generales del coordinador y/o equipo de trabajo conformado mínimo por un jurídico y un financiero, una vez cada mes y medio, para un total de 8 visitas al año; y visitas específicas de verificación de las aulas interactivas digitales en las instituciones educativas del departamento del Tolima seleccionadas por el ingeniero de sistemas una vez se haya realizado la entrega y seis meses después; supervisión del parque interactivo por parte del ingeniero civil o arquitecto una vez al mes durante los meses de implementación del parque y revisión del desarrollo de las maletas didácticas por parte del experto en apropiación del conocimiento, durante la implementación de las maletas y en las 8 ferias de la creatividad.

5. Modificar el capítulo V EVALUACION Y METODOLOGIA DE LA EVALUACION en los criterios de ponderación así:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: (HASTA 500 PUNTOS)

Para establecer la ponderación de la experiencia del proponente, se tendrá en cuenta los documentos solicitados en la experiencia específica, el puntaje adicional se otorgará de acuerdo a los siguientes rangos:

RANGO DE VALOR (SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS APORTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA)	PUNTOS
Entre una (1) vez el presupuesto oficial y dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV	300
Entre dos (2) veces el presupuesto oficial y tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV	400
De tres (3) veces en adelante el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV	500
PUNTATE MÁXIMO	500

2. **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DEL PROYECTO:** (HASTA 500 PUNTOS)

Teniendo en cuenta la importancia del proyecto a realizarse, se requiere que el profesional que se encuentra en el cargo de director de interventoría tenga las aptitudes necesarias para llevar a cabo las actividades encomendadas, por lo cual se reconocerá la formación y experiencia adicional, de acuerdo a lo siguiente:

FORMACIÓN DEL DIRECTOR HASTA 250 PUNTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialización relacionada con proyectos 100 puntos	Dos o más contratos como coordinador o director de Interventoría de proyectos de CTel o coordinador o director en proyectos de ciencia, tecnología o innovación.
Maestría relacionada con proyectos 180 puntos	
PHD relacionado con proyectos... 250 puntos	
HASTA 250 PUNTOS	250 PUNTOS

Los demás ítems establecidos en dicho capítulo continúan vigentes.

No siendo otro el motivo del particular,

Original Firmado

ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA
Directora Oficina de Contratación (E)